

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE INTERCAMBIO VIRTUAL DE CORTA DURACIÓN *IMBA CAPSTONE*

La *Universidad de Illinois*, a la vista del Convenio de Cooperación Académica suscrito con la empresa Campus b hace pública esta Convocatoria del proceso de selección y admisión del alumnado para participar en el **Programa de Intercambio Virtual de Corta Duración para estudiantes de posgrado en business y áreas afines, que se desarrollará del 28 de Febrero al 22 de marzo de 2022.**

1. PERIODO

Las candidaturas para el programa objeto de esta convocatoria deberán realizarse hasta el **28 de enero de 2022 a las 23:59 horas.**

2. NATURALEZA

2.1. El **Programa de Becas de Intercambio Virtual de Corta Duración de Campus b** tiene como objetivo que estudiantes de posgrado de las áreas de business y afines puedan participar en el programa *IMBA CAPSTONE*, que se realizará íntegramente por medios virtuales en colaboración con la *Universidad de Illinois* del 28 de febrero al 22 de marzo de 2022.

3. FORMAS DE PARTICIPACIÓN

3.1. Campus b ofrecerá hasta 25 becas completas y serán elegibles los estudiantes regularmente matriculados en cursos de posgrado (especialización, maestría, MBA y doctorado) en business y áreas afines en instituciones de educación superior colombianas acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

4. CONDICIONES PARA PARTICIPACIÓN:

4.1 Se pueden aplicar al programa las siguientes personas:

- A) Los estudiantes que se puede comprobar que se han matriculado en <https://campusb.typeform.com/to/xRn449JU>
- B) Estudiantes debidamente inscritos en alguna de las carreras de posgrado en business (especialización, maestría, MBA y doctorado) o áreas afines, ofrecidas por instituciones educativas acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Recordando que el participante debe estar necesariamente inscrito de forma regular durante todo el proceso de selección y también durante el periodo del programa.

4.2. Campus b se reserva el derecho de no completar las plazas disponibles si el número de solicitantes que cumplen los requisitos de participación es inferior al número de plazas disponibles.

5. REGISTRO

5.1. La participación en el proceso de selección para las becas completas sólo podrá producirse hasta el 28 de enero de 2022.

5.2. Las solicitudes para el proceso de selección de becas completas deberán realizarse **EN INGLÉS** a través del enlace <https://campusb.typeform.com/to/xRn449JU>, siendo obligatorio para validación del mismo que el candidato, además de rellenar el formulario, adjunte los documentos oportunos que se indican en el mismo.

5.3. La cumplimentación del formulario de inscripción en inglés junto con la carga de la documentación indica que el solicitante tiene pleno conocimiento de las normas de este programa descritas en esta convocatoria.

5.4. La solicitud no podrá realizarse de ninguna otra forma, salvo la citada en el punto 5.2.

5.5. Es responsabilidad **única y exclusiva** del solicitante proporcionar la información y la documentación para el registro, que no podrá ser alterada o complementada bajo ninguna circunstancia ni por ningún motivo.

5.6. La recepción del formulario de solicitud y de la documentación adicional no implicará en ningún caso y de ninguna manera, la aceptación y conformidad en relación con el valor y la veracidad de la información y las páginas documentales aportadas, siendo el estudiante responsable de la descalificación en caso de aportación de información o documentación ilegal.

6. DOCUMENTACIÓN DE REGISTRO

6.1. **Rellenar el formulario de solicitud en INGLÉS** en el enlace <https://campusb.typeform.com/to/xRn449JU>

6.2. **Perfil de LinkedIn del candidato;**

6.3. **Comprobante de adscripción** institucional con estatus de inscrito para el año en curso;

6.4. **Vídeo de presentación en INGLÉS;**

6.5. La concesión de la beca también está sujeta a la **firma por parte del estudiante del acuerdo de incorporación al programa** tan pronto como su beca sea aprobada y confirmada.

7. EXAMEN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN

7.1. La selección para la admisión en el Programa de Intercambio Virtual de Corta Duración *IMBA CAPSTONE* vendrá dada por el análisis de los criterios que se describen a continuación, con carácter eliminatorio y clasificatorio, mediante el análisis de los documentos enviados en la solicitud, siendo:

- A) Análisis del perfil basado en el LinkedIn proporcionado en la solicitud;**
- B) Análisis de las experiencias profesionales/académicas más relevantes citadas por el candidato en el formulario de solicitud;**
- C) Análisis de la pregunta abierta presente en el formulario de solicitud;**
- D) Análisis y verificación de los documentos e información presentados;**
- E) Análisis del vídeo adjunto al formulario;**
- F) Análisis del nivel de inglés compatible al menos con la clasificación B2 (intermedio 2).**

7.1.1 La realización de la selección especificada en el punto 7.1 tiene carácter eliminatorio y clasificatorio y será responsabilidad de la empresa Campus b. El comité se formará específicamente según el programa que trata esta convocatoria.

7.1.2 Al tratarse de un programa internacional y multicultural, además del análisis de los criterios descritos en el punto 7.1, la selección también tendrá en cuenta la diversidad de género, regional y académica entre los participantes.

7.2. En caso de empate en el análisis de los requisitos, se utilizarán los siguientes criterios de forma sucesiva y no acumulativa como desempate

A) Entrevista individual por videoconferencia y análisis por parte de los entrevistadores.

7.2.1 Si después de utilizar los criterios anteriores sigue habiendo empate, éste se deshará por mayoría de votos de los miembros del comité interno, cumpliendo así todos los criterios de moralidad, ética y derecho.

8. CLASIFICACIÓN FINAL

8.1. Tras la clasificación final los estudiantes seleccionados serán contactados por Campus b para confirmar su interés en la plaza. La clasificación final se pondrá a disposición de todos los solicitantes por correo electrónico.

8.2. La confirmación de participación del candidato seleccionado se producirá mediante la firma del Convenio de Adhesión al programa, que será enviado por Campus b.

8.3. Los resultados se publicarán el 02/02/2022 a partir de las 17h00 (GMT -3).

8.4. Los candidatos de la lista de reserva serán convocados para confirmar interés en la plaza cuando haya imposibilidad o retirada de uno de los primeros aprobados, siguiendo el orden de clasificación.